

Declaración de Derechos del Paciente en un Centro Quirúrgico Ambulatorio (ASF) y Divulgación de Propiedad – Centro Quirúrgico Gamma

1. El paciente tiene derecho a recibir atención respetuosa por parte de personal competente.
2. El paciente tiene derecho, si lo solicita, a que se le informe el nombre de su médico tratante, los nombres de todos los demás profesionales que participan directamente en su atención y los nombres y funciones de otras personas del equipo de salud que tengan contacto directo con él.
3. El paciente tiene derecho a la privacidad respecto a su programa de atención médica. Las discusiones de casos, consultas, exámenes y tratamientos se consideran confidenciales y deben realizarse con discreción.
4. El paciente tiene derecho a que los registros relacionados con su atención médica se mantengan confidenciales, salvo lo dispuesto por la ley o contratos con terceros.
5. El paciente tiene derecho a conocer las normas y reglamentos del ASF que se aplican a su conducta como paciente.
6. El paciente tiene derecho a esperar que los procedimientos de emergencia se implementen sin demoras innecesarias.
7. El paciente tiene derecho a recibir atención de calidad y estándares profesionales elevados que se mantengan y revisen continuamente.
8. El paciente tiene derecho a recibir información completa en términos comprensibles sobre diagnóstico, tratamiento y pronóstico, incluyendo tratamientos alternativos y posibles complicaciones. Si no es médicamente recomendable proporcionar esta información al paciente, se entregará a la persona responsable.
9. Salvo en emergencias, el profesional debe obtener el consentimiento informado antes de iniciar cualquier procedimiento.
10. El paciente, o su representante si no puede dar consentimiento, tiene derecho a ser informado si se le considera para un programa de investigación médica o de donación, y debe dar su consentimiento informado antes de participar. Puede retirarse del programa en cualquier momento.
11. El paciente tiene derecho a rechazar medicamentos o procedimientos, dentro de lo permitido por la ley, y debe ser informado de las consecuencias médicas de su decisión.
12. El paciente tiene derecho a recibir servicios médicos y de enfermería sin discriminación por edad, raza, color, religión, sexo, origen nacional, discapacidad o forma de pago.
13. El paciente que no habla inglés debe tener acceso, cuando sea posible, a un intérprete. El ASF debe proporcionar al paciente, o a su representante, acceso a la información contenida en sus registros médicos, salvo que el médico tratante lo restrinja por razones médicas.
14. El paciente tiene derecho a esperar que se implementen técnicas de gestión eficaces en el ASF que optimicen su tiempo y minimicen su incomodidad.
15. En caso de emergencia y transferencia a otra institución, se notificará a la persona responsable y a la institución receptora antes de la transferencia.
16. El paciente tiene derecho a examinar y recibir una explicación detallada de su factura.
17. El paciente tiene derecho a esperar que el ASF proporcione información sobre cuidados posteriores al alta y cómo acceder a ellos.
18. El paciente tiene derecho a ser informado de sus derechos al momento de la admisión.
19. El paciente tiene derecho a esperar que el personal que lo atiende sea amable, considerado, respetuoso y calificado por educación y experiencia, y que brinde atención de calidad con estándares profesionales elevados.
20. El paciente tiene derecho al reconocimiento pleno de su individualidad, incluyendo privacidad personal en el tratamiento y atención. Además, todas las comunicaciones y registros serán confidenciales.
21. El paciente tiene derecho a recibir información completa, en la medida conocida por el médico, sobre diagnóstico, tratamiento, procedimiento y pronóstico, así como tratamientos alternativos y posibles riesgos y efectos secundarios.

Declaración de Derechos del Paciente en un Centro Quirúrgico Ambulatorio (ASF) y Divulgación de Propiedad – Centro Quirúrgico Gamma

22. El paciente tiene derecho a ser informado completamente sobre los servicios disponibles en la instalación, atención fuera del horario y de emergencia, y tarifas relacionadas.
23. El paciente tiene derecho a participar en decisiones sobre la intensidad y alcance del tratamiento. Si no puede hacerlo, su representante designado ejercerá sus derechos.
24. El paciente tiene derecho a tomar decisiones informadas sobre su atención.
25. El paciente tiene derecho a rechazar tratamiento dentro de lo permitido por la ley y a ser informado de las consecuencias médicas. Acepta la responsabilidad por sus acciones si rechaza el tratamiento o no sigue las instrucciones del médico o la instalación.
26. El paciente tiene derecho a aprobar o rechazar la divulgación de sus registros médicos a personas fuera de la instalación, salvo en caso de transferencia o por ley o contrato con terceros.
27. El paciente tiene derecho a ser informado sobre cualquier experimento humano o proyecto de investigación/educación que afecte su atención y puede negarse a participar sin que esto afecte su atención habitual.
28. El paciente tiene derecho a expresar quejas, reclamos y sugerencias en cualquier momento.
29. El paciente tiene derecho a estar libre de cualquier acto de discriminación o represalia. Quejas

Las quejas pueden ser reportadas a cualquiera de las siguientes oficinas:

- Departamento de Salud - Garantía de Calidad Pennsylvania Department of Health Room 532 Health and Welfare Building 625 Forster Street Harrisburg, PA 17120-0701 Teléfono: 800-254-5164 www.health.state.pa.us
- Oficina del Defensor del Beneficiario de Medicare www.medicare.gov/claims-and-appeals/medicare-rights/get-help/ombudsman.html Teléfono: 1-800-633-4227 TTY/TDD: 1-877-486-2048
- Quality Net 777 East Park Drive, P.O. Box 8310 Harrisburg, PA 1710-8310
- Centro Quirúrgico Gamma
- Administradora: Lisa Rumbaugh Directora Clínica: Patricia Ober Teléfono: 412-963-7917 Fax: 412-963-7918 Correo electrónico: crae@uspi.com / pober@uspi.com

Responsabilidades del Paciente

- Ser considerado con otros pacientes y personal, ayudando a controlar el ruido, fumar y otras distracciones.
- Respetar la propiedad de otros y de la instalación.
- Informar si entiende claramente el tratamiento planificado y lo que se espera de él.
- Cumplir con las citas y notificar si no puede asistir.
- Proporcionar información precisa y completa sobre quejas actuales, enfermedades pasadas, hospitalizaciones, medicamentos y cambios inesperados en su condición.
- Observar las normas prescritas de la instalación y aceptar la responsabilidad si no las sigue.
- Cumplir puntualmente con sus obligaciones financieras.
- Pagar por copias de sus registros médicos si las solicita.
- Identificar cualquier preocupación sobre la seguridad del paciente.

Divulgación de Propiedad: Los siguientes médicos tienen participación en la propiedad del ASF. Usted es libre de elegir otra instalación para recibir servicios: Paul Lieber, MD; Marc Adelsheimer, MD; Eugene Bonorati, MD; Michael Alunni, MD; Judah Beck, MD; Cari Lyle MD; Walter Krasinski MD; Vallamma Muthappan MD; & Hall McGee MD.